

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N°: 6 0 4 /

EN CONCON, 23 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

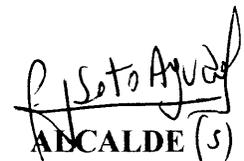
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N° 20.730 artículo 4, número 7.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°26 otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, lo siguiente: **“SUMINISTRO DE MEDALLAS Y COPAS”** para distintas actividades municipales y de apoyo social y deportivo.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Oficina de Eventos de la I. Municipalidad de Concón o a quienes las subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

PSA/AVC/snr

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Compras		
Objeto	Observato	Base

